LAVADERO SAN JOSE

DE TERESA DE JESUS MORENO DE PEREIRA
LAVADERO DE VEHICULOS Y GOMERIA
RUC.: 628129-0

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 414121

A: Uoc Paraguari - Gobierno Departamental de Paraguarí

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 414121, para el suministro de los servicios de lavado, calibración y gomería, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G: 2.200.000 (guaraníes dos millones doscientos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 05 del mes de enero de 2023.

Nombre TERESA DEJESUS MORENO DE PEREIRA

En calidad de Proveedor: PROPIETARIA

Firma: Teresa M de Pereira

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de LAVADERO SAN JOSE